

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100 »	»	60 »	» 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Ausentándome de esta provincia, se hace cargo del mando de la misma durante mi ausencia, el Excmo Sr. don Joaquín de la Riva Domínguez, Presidente de la Audiencia Territorial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 17 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil Francisco Labadie Otermin.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIO

Relación de concesiones y permisos de investigación de minas caducadas por la Delegación de Hacienda con arreglo a lo determinado en los artículos 170, 171 y 174 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1945, por falta de pago del canon de superficie del año de 1950.

Número, nombre, mineral, término municipal y nombre del concesionario, es como sigue:

8.194, "Ramón", hulla, en Lena; Juan Aburto Azaola.

22.799, "Dolores", hulla, en Lena; Francisco Moro Fernández.

25.011, "María Luisa", hulla, en Mieres; Antonio González Otero.

25.076, "María Antonia", hulla, en Caso; Eladia Fernández Escandón.

24.370, "Vizcaína", barita, en Colunga; Herederos de Enrique Fernández Alberdi.

25.174, "María del Sagrario", antracita, en Colunga; José Igar Izurza.

25.662, "Quita Pésares", hulla, en Ponga; Adriano Mones Pérez.

25.445, "Antonia", hulla, en Caso; Bernardino Martínez Prado.

25.776, "Ampliación a Antonia", hulla, en Caso; Bernardino Martínez Prado.

25.351, "Dña. a María Luisa", hulla, en Mieres; Antonio González Otero.

26.094, "Elisabeth", hulla, en Ponga; Casimira de Celis González.

26.009, "Santa Rita", espato-fluor, en Ribadesella; Luis Sánchez Iguanzo.

26.078, "Buenaventura", manganeso; en Ribadesella; Luis Sánchez Iguanzo.

26.033, "Guadamia", espato-fluor, en Ribadesella; Luis Sánchez Iguanzo.

26.035, "Victoria", antracita, en Lena; Gonzalo López Martínez.

25.823, "Elsina", barita, en Colunga; Ismael Valdés Montoto

25.902, "Barganaz", pirita arsenical, en El Franco; Jesús Menéndez Fernández.

26.043, "Esther", antracita, en C. del Narcea; Segundo Llano Alvarez.

26.167, "Angeles", carbón, en Lena; Angel Sánchez Santos.

26.174, "Centinela", carbón, en Aller; Angel Sánchez Santos.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de la Minería, quedando franco el terreno objeto de estas concesiones, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 13 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Concurso de destajo

Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 9, proposiciones para el destajo número 12 de las obras de regularización del firme previa al revestimiento con aglomerado asfáltico, en la Carretera Nacional número 630 de Gijón a Sevilla, Sección de Adanero a Gijón, kilómetros 446 al 464.

Presupuesto de las obras que se destajan: 198.999,97 pesetas.

Fianza provisional: 4.000 pesetas, que se constituirá en la Pagaduría de Obras Públicas.

La apertura de pliegos será pública y se verificará inmediatamente después de cerrado el plazo, ante Notario.

El proyecto, con el pliego de condiciones, modelo de proposiciones y cuanta información se precise, puede examinarse en la Jefatura de Obras Públicas, en días y horas hábiles.

Oviedo, 10 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, César Conti.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por orden del señor Juez de primera instancia que así lo tiene acordado por providencia del día de hoy dictada en los autos sobre retracto arrendaticio rústico, seguidos en este Juzgado a instancia de don Agustín Fernández Posada, se emplaza a

don Manuel Pendás del Dago, mayor de edad, soltero, comerciante y ausente en Cuba, en paradero ignorado y a cualquier otra persona desconocida o incierta que hubiese adquirido bienes de la herencia de doña Evarista Pendás o derechos hereditarios que se refieren a las fincas que componen el caserío denominado "El Pandal", en esta ciudad, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan en los autos contestando a la demanda, cuya copia y la de los documentos acompañados a la misma, se hallan en mi Secretaría a su disposición, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio que corresponda en derecho.

Cangas de Onís, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Raúl García.

DE GIJON

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón, se tramita expediente de declaración herederos abintestato de don Luis Sierra Foncueva, de setenta y ocho años de edad, hijo de Esteban y Benita, natural y vecino de Gijón, fallecido en dicho lugar el diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y uno, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes y reclama su herencia su hermana de doble vínculo, llamada Francisca Valeriana Sierra Foncueva; por la que se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan en dicho expediente a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Gijón, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Isidoro Cortina.—El Secretario, Ramón M. Morán.

DE POLA DE SIERO

EDICTO

Por el presente, en virtud de proveido dictado por el señor Juez municipal de esta villa en el juicio de desahucio seguido en este Juzgado a instancia de don Joaquín Rocés Colunga, contra doña Consuelo Martínez Rato, por falta de pago de mensualidades de la casa ocupada por esta última en Noreña en el barrio de Peralvillo, señalada con el número cuatro, se cita a la expresada demandada doña Consuelo Martínez Rato, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintisiete de los corrientes y hora de las doce comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, a la celebración del correspondiente juicio de desahucio, prevenida que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y sin más citarla ni oír, obrando en la Secretaría de este Juzgado la correspondiente copia de la demanda a que se hace referencia.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Consuelo Martínez Rato, en la actualidad en ignorado paradero, firmo la presente en Pola de Siero, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Carrillo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

ANUNCIO

Confeccionado el presupuesto para las atenciones del Juzgado comarcal de este término y que ha de regir durante el ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días con el fin de oír reclamaciones.

Boal, 10 de diciembre de 1951. El Alcalde.

DE CASTRILLON

ANUNCIO

Aprobado por la Agrupación Comarcal en sesión de primero del corriente el presupuesto especial para el próximo ejercicio de 1952, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 655, párrafo segundo de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones que

podrán ser interpuestas por los habitantes que integran la Agrupación Comarcal ante el Delegado de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 656 de la expresada Ley.

Consistoriales de Castrillón a 6 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE CASTROPOL

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que sean procedentes, con arreglo al artículo 656 de la ley de Régimen Local.

Castropol, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

ANUNCIO

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, de este Municipio, para el año 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Castropol, 7 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE COLUNGA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, cuyo importe es de pesetas 801.497; las nuevas ordenanzas fiscales que en el mismo se comprenden, así como algunas de las anteriores que sufren modificaciones; en cumplimiento de lo que dispone el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que las personas interesadas puedan formular al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación las reclamaciones que estimen justas.

Colunga, a 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

DE MUROS DE NALON

ANUNCIO

Formados por este Ayuntamiento, los documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria y Urbana y Patente nacional de Automóviles, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Muros de Nalón, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Ramón Sánchez.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del corriente, el presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos, para el ejercicio de 1952, así como las Ordenanzas Fiscales, que habrán de regir en el citado ejercicio, los correspondientes documentos quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar de la fecha en que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones crean pertinentes. Estas reclamaciones se formularán para ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, si bien serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

San Martín del Rey Aurelio, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

DE SANTO ADRIANO

ANUNCIO

Habiendo sido concedido por el Distrito Forestal de Oviedo, autorización para la corta de 104 robles con 58 metros cúbicos en el monte propio de este Ayuntamiento, denominado el "Jardín", sito en la parroquia de Tuñón, se hace público para general conocimiento que la subasta para la enajenación de los citados robles se verificará en las Consistoriales de este Ayuntamiento el día dos del próximo mes de enero a las tres y media de la tarde con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 13 de agosto de 1949, clasificándose el aprovechamiento como del grupo primero y pudiendo concurrir los poseedores de los carnets profesionales, tipos A, B y C con cupo suficiente y ajustándose la proposición al modelo oficial y con los precios

máximos y mínimos y condiciones que se indican en el pliego expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santo Adriano, 9 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

GARCIA GARCIA, Alfredo Jesús, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y María, casado, pintor natural y vecino de Oviedo, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Regla, nueve, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número quinientos sesenta de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre estafa, apercibido que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se anula la requisitoria llamando al legionario Antnio García Nora, encarado en expediente judicial número mil cuatricientos once, de mil novecientos cuarenta, por la falta grave de deserción, en atención a que en la actualidad se encuentra residiendo en Oviedo, y cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, en el número cuarenta y dos.

Anuncios no Oficiales

VIDRIERA DE AVILES, S. A.

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta General ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social, el día 31 del corriente diciembre, a las cuatro de la tarde, a fin de dar lectura y aprobación si procede, del Balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de agosto próximo pasado.

Avilés, 12 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José López de Haro.